

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Ante mí, CROMBELL ERIK MORALES CANELO, ABOGADO - NOTARIO DE HUÁNUCO, con oficina en el Jr. Dámaso Beraun N° 942 - Huánuco; la señora EHDNA MARTHA VERA MELGAREJO; al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 27333, ha SOLICITADO el TRÁMITE de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, para que se le declare PROPIETARIA del INMUEBLE signado como DEPARTAMENTO N° 102, PRIMER PISO, EDIFICIO: A-8, DEL CONJUNTO "HABITACIONAL MULTIFAMILIAR PAUCARBAMBA" FONAVI, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, Un área ocupada de 59.62m² (Cincuenta y Nueve punto Sesenta y Dos metros cuadrados), un área techada de 59.62m² (Cincuenta y Nueve punto Sesenta y Dos metros cuadrados); y un porcentaje de participación de 5% (Cinco por ciento); con los linderos siguientes: y medidas perimétricas siguientes: - Por el Frente: Colinda con área techada común (Hall de escaleras), mirando hacia el dpto. 103 y la escalera con una longitud de 3.345ml.- - Por la Derecha: Línea quebrada con 03 tramos, colinda con el terreno de electrocentro, áreas libres de por medio: primero de 2.60ml. con área libre, doblando a la derecha 3.63ml. con área libre, doblando a la izquierda con 6.69ml. con el terreno de electrocentro áreas libres de por medio. - Por la Izquierda: Línea quebrada de 05 tramos, colinda con el Dpto. 101 y ducto de ventilación: El primero de 6.59ml. con el dpto. 101 del mismo edificio, doblando a la derecha con 0.25ml. con ducto de ventilación; doblando a la izquierda con 0.77ml. con el ducto de ventilación, doblando a la izquierda con 0.25ml. con ducto de ventilación, doblando a la derecha con 3.26m.l. con el Dpto. 101 del mismo edificio. - Por el Fondo: Línea quebrada de 03 tramos, colinda con el edificio B-7 y áreas libres, el primero de 3.63ml. con áreas libres, doblando a la derecha 1.33m.l. con áreas libres, doblando a la izquierda 3.345m.l. con el edificio B-7, inscrita en la Ficha N° 28613, que continúa en la Partida N° 02021373, del Registro de Propiedad Inmueble de Huánuco; a nombre de: COMPAÑÍA DE NEGOCIACIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS S.A. - CONEMINSA; por lo que se pone en conocimiento al Titular Registral y a toda persona que tengan derecho y/o interés sobre dicho inmueble, para los fines de Ley. Huánuco, 03 de Marzo de 2025. ABOG. C. ERIK MORALES CANELO - NOTARIO PÚBLICO ABOG. C. ERIK MORALES CANELO - NOTARIO DE HUÁNUCO